

Ministerio de la Presidencia

Unidad Ejecutada para la Readecuación de Barrios y Entornos

AÑO 2024

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$

Detalle	Gastos devengados					
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril
2 - GASTOS	178,349,806.00					
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	74,540,406.00		4,443,523.64	16,981,724.10	10,906,258.17	10,379,869.32
2.1.1 - REMUNERACIONES	54,710,539		3,650,703.00	14,539,793.00	9,324,883.85	8,798,495.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	12,316,582		245,000.00	245,000.00	260,000.00	260,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,513,285		547,820.64	2,196,931.10	1,321,374.32	1,321,374.32
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	69,697,480.00		569,517.17	693,904.73	12,459,143.31	4,063,399.49
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	8,151,480		569,517.17	540,504.73	527,508.22	541,623.43
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	7,000,000		0.00	0.00	0.00	1,534,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	1,564,000		0.00	153,400.00	22,400.00	56,500.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	500,000		0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	11,200,000		0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6 - SEGUROS	3,300,000		0.00	0.00	83,464.32	0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	13,000,000		0.00	0.00	267,971.20	342,436.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	21,000,000		0.00	0.00	11,557,799.57	1,588,840.06
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,982,000		0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	30,311,920.00		517,000.00	520,685.00	767,319.37	552,730.10
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	700,000		0.00	3,685.00	2,480.25	3,630.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	500,000		0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,300,000		0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	400,000		0.00	0.00	109,956.64	0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,299,999		0.00	0.00	80,948.00	0.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	400,000		0.00	0.00	24,544.00	0.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,900,000		517,000.00	517,000.00	517,000.00	517,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	17,811,921		0.00	0.00	32,390.48	32,100.10
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-		-	-	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-		-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,800,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3,200,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	600,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.7 - OBRAS	-		0.00	0.00	0.00	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-		0.00	0.00	0.00	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-		0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-		0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gastos	178,349,806.00	-	5,530,040.81	18,196,313.83	24,132,720.85	14,995,998.91
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-		0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-		0.00	0.00	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-		0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-		0.00	0.00	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-		0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	178,349,806.00	-	5,530,040.81	18,196,313.83	24,132,720.85	14,995,998.91

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Elaborado por
Yovanny De La Rosa
Contador

Revisado por
Gaylord Rafael Díaz
Asesor Financiero

Aprobado por
Daniel Quifones
Director Financiero

